



Villa Alemana-Limache, 09 de septiembre de 2022

Estimados Padres y/o Apoderados

Junto con saludar informamos a ustedes la apertura del proceso de postulación a Becas para el año escolar 2023. Lo anterior de acuerdo a lo contenido en el Reglamento de Becas de la Fundación Educacional Colegio Nacional que se encuentra publicado en la página web [www.colegionacional.cl](http://www.colegionacional.cl) y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del año 1998.

CALENDARIO DEL PROCESO	
<b>Inicio de postulaciones</b>	03 de Octubre de 2022
<b>Recepción de antecedentes</b>	03 al 16 de Octubre de 2022
<b>Evaluación de postulaciones</b>	19 de Octubre al 04 de Noviembre de 2022
<b>Comunicación de resultados</b>	14 al 18 de Noviembre de 2022
<b>Proceso de apelación</b>	21 al 25 de Noviembre de 2022
<b>Comunicación resultado apelaciones</b>	28 al 2 de Diciembre de 2022

La postulación deberá ser realizada por el apoderado o sostenedor económico del Estudiante. No se procesará información de un tercero no individualizado en los registros del Colegio.

Para postular el apoderado o sostenedor económico deberá presentar la siguiente documentación:

1. Ficha Socioeconómica de postulación, la cual se adjunta.
2. Registro Social de Hogares.
3. Certificado de cotizaciones previsionales para Trabajadores dependientes; documento que acredite la existencia o no de fondos de pensiones.
4. Declaración de impuestos mensuales y anuales para Trabajadores Independientes; documento que acredite emisión de boletas a honorario, iniciación de actividades, pagos de IVA para los que posean emprendimientos o negocios independientes. De no poseer iniciación de actividades, presentar pantallazo de SII donde se verifique la información.
5. Contrato de trabajo o finiquito según corresponda.
6. Documentación que acredite condición de vulnerabilidad o médica.

Esta información debe ser enviada al correo electrónico [becas@colegionacional.cl](mailto:becas@colegionacional.cl) en los plazos mencionados en el Calendario del Proceso.

Luego de la recepción y revisión de la documentación, el apoderado postulante será contactado vía telefónica por la Trabajadora Social, para la realización de entrevista.

El incumplimiento de estos puntos dejará al postulante inmediatamente fuera del proceso. De esta misma forma quienes envíen antecedentes incompletos o fuera de plazo.

Los resultados de dicha postulación, la aceptación, rechazo y/o porcentaje de beca otorgado será informado al correo registrado por el apoderado o sostenedor económico.

Saluda atentamente

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO NACIONAL**